MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
JUNTA MUNICIPAL TELF. 0545254427

RESOLUCIÓN N°: 88/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°: 01/2023-2024, Y LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA "RIEDER & CIA. S.A.C.I", PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRICOLA, ID N°: 408092. -

VISTO: El pedido presentado por el Ejecutivo Municipal para la Aprobación de la Adjudicación de Licitación por Concurso de Ofertas N°: 01/2023-24 a la Firma RIEDER & CIA. S.A.C.I. Ruc. N°: 80002612-8, para la adquisición de una MAQUINARIA AGRICOLA; ID N°: 408092, según Resolución N°: 66/23, del Ejecutivo Municipal y documentos que acompañan; y;-

CONSIDERANDO: La Ley N°: 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificación, y la Ley N°: 3966/10, Orgánica Municipal, Art. 36. Que establece: "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones", Inc. c) "Aprobar las adjudicaciones los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas". ----------

POR LO TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE FULGENCIO YEGROS, REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

Art. 1°: Aprobar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N°: 01/2023, a la Firma RIEDER & CIA. S.A.C.I., RUC 80002612-8, y la firma de contrato, para la adquisición de un TRACTOR AGRICOLA, ID N°:408092, por un valor total de Gs. 664.300.000, (seiscientos sesenta y cuatro millones, trescientos mil guaraníes), según lo establecido en la Resolución N°: 66/2023, del Ejecutivo Municipal y los documentos que acompañan.-

Art. 2°: Comuníquese al Ejecutivo Municipal y a quienes corresponda y cumplido archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE FULGENCIO YEGROS, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

Prof. Sergio F. Balcázar Fines
Secretario Junta M.

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL

Prof. Oscar Abel Giménez Martínez
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dirección: Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña-Teléfax (0545) 254226
E-mail: municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 66/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA RIEDER & CIAS.A.C.I. RUC 80002612-8 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA ADQUISICION DE MAQUINARIA AGRICOLA A LA MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS.

Fulgencio Yegros, 06 de Marzo de 2023

VISTO: El articulo 16 de la ley 2051/03 donde especifica los tipos de contratación y teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación de la institución, de fecha 16 de junio de 2021 y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS, se presenton las siguiente oferta; **LA FIRMA RIEDER & CIAS.A.C.I. RUC 80002612-8**

Siendo la Firma RIEDER & CIA S.A.C.I quien cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el Procedimiento de Contratación por concurso de ofertas para ADQUISICION DE MAQUINARIA AGRICOLA, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 65 del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa el servicio referido.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y considerando la ley 3966/10 en su ART. 216° Inciso g) y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a la firma **RIEDER & CIAS.A.C.I. RUC 80002612-8 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA ADQUISICION DE MAQUINARIA AGRICOLA PARA LA MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS**

Por un valor total de la suma de Gs. 664.300.000- Son Guaraníes, Seiscientos sesenta y cuatro millones trescientos mil.

Art. 2°. COMUNICAR a los oferentes que han presentado sus ofertas.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS ★ SECRETARIA ★

Prof. Primitivo Lopez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS ★ INTENDENCIA ★

Dra. Claudia Sosa de Davalos
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección: Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña-Teléfax (0545) 254226

RESOLUCIÓN N° 67/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA LICITACDION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE MAQUINARIA AGRICOLA" A LA FIRMA RIEDER & CIA S.AC.I CON RUC:8002612-8.

VISTO: Que la Institución Municipal necesita contratar a empresas que puedan proveer bienes y/o servicios según las necesidades requeridas; y

CONSIDERANDO: Que es atribución de la Intendente Municipal, conforme al Art. 51, d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas; y el, e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; establecidos en la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal.-

Por Tanto, la Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Art. 1°: Contratar, para la Adquisición de maquinaria Agrícola a la firma RIEDER & CIA S.A.C.I. RUC: 8002612-8.

Art. 2°: Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FULGENCIO YEGROS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VENTITRES.

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS * SECRETARIA *

Prof. Primitivo López
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS * INTENDENCIA *

Dra. Claudia Sosa de Dávalos
Intendente Municipal